

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27912 GIRONA

Doña Noelia Sanchez Garcia, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 755/2019 se ha dictado en fecha 14 de agosto de 2020 auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Jordi Salanova Dattoli, con NIF 46337946F, con domicilio en la calle Garbí 8, 17256 – Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en este momento.

Girona, 18 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Sánchez García.

ID: A200037384-1